



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001023000020240160900

Que mediante providencia calendarada cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Conjuez ponente **Dr. FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CORTE CONSTITUCIONAL Y OTROS**, radicado único No. 11001023000020240160900, resolvió: **“PRIMERO: ACEPTAR** el impedimento de los Magistrados integrantes de la Sala de Casación Laboral. **SEGUNDO: DENEGAR** la tutela formulada frente a la Corte Constitucional y su secretaría y la impugnación frente al admisorio, conforme a lo expuesto en las consideraciones de esta decisión. **TERCERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la tutela formulada contra la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca. **CUARTO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la tutela formulada contra del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali. **QUINTO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **SEXTO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en los procesos: disciplinario n.º 11001080200020230004400, divisorio 76001400301020170070800, policivo 202141730102390862**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 11 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 11 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.


VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co